
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02603-2026

VILAFAMÉS

Expediente núm.: 546/2026

ANUNCIO

Delegación para la celebración de matrimonio civil

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución número 2026-0460 de 5 de junio de 2026, se ha delegado en el concejal Raül Forcadell García la competencia para celebrar el matrimonio civil entre R.D.G. y TC.C.P., previsto para el día 22 de agosto de 2026, a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Vilafamés.

Vilafamés, a 8 de junio de 2026
El Alcalde-Presidente,
Abel Ibáñez Mallasén